



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA A PETICIÓN DEL INTERESADO, INSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE LINKEDIN CORP. DEL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.

SANTIAGO, 20 ENE 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 317

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3° letra a) y en el artículo 4° letra m), ambos del Decreto Ley N°3.538 de 1980 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros, el artículo 183 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°352 de 2013.

CONSIDERANDO:

1) Que con fecha 27 de diciembre de 2012 las acciones de **LinkedIn Corporation** se inscribieron en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N°432.

2) Que por presentación de fecha 13 de diciembre de 2016, BCI Corredor de Bolsa S.A. solicitó la cancelación de la inscripción de dichas acciones en el Registro de Valores Extranjeros, fundado en que la compañía emisora LinkedIn Corporation fue adquirida por Microsoft Corporation, deslistándose de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) a partir del 8 de diciembre de 2016.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, a partir de esta fecha, la inscripción en el Registro de Valores Extranjeros N°432 de 27 de diciembre de 2012, correspondiente a las acciones **LinkedIn Corp.**

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE

